IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se adiciona el expedido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 393 de 1983, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Flor de Lis, S. A.», para hacer constar que la finca que se subasta el día 17 de enero próximo a las once quince horas está valorada en 4.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—16.156-C

BADAJOZ

Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 225/1983, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por la Procuradora doña Esther Pérez Pavo, contra don Celestino Caro Romero y doña María Elena Aguirre Molina, mayores de eda, y vecinos de Don Benito, en calle Groizard, número 13, sexto derecha, en cuantía de 3.735.084 pesetas, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por los demandados, que luego se dirá, y cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de enero del próximo año 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Finca hipotecada que sale a subasta:

Urbana.—Sexta planta, tipo E, piso sexto derecha, subiendo por la escalera y ascensor del edificio sito en Don Benito, en calle Groizard, número 13. Ocupa una superfice útil de 124 metros 40 decímetros cuadrados y c nstruido de 143 metros 12 decímetros cuadrados, estando distribuida en recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, armario, dos cuartos de baño y un aseo, pasillo y una pequeña terraza cubierta sobre el patio interior del edificio, constando además de otra situada al fondo en la parte Suroeste descubierta y otra en la parte Saliente, de uso exclusivo de este piso, retranqueada sobre la planta inferior. Tiene su acceso por el portal de entrada, con su correspondiente escalera y ascensor, y linda: Al Saliente, la terraza indicada correspondiente a este piso, según antes se expresa; al Norte, pared medianera del piso F de esta planta y caja de escalera y ascensor y patio interior de luces; al Mediodía, edificio de herederos de don Domingo Olivenza, y al Poniente, casa de Purificación Romero Deseado, y patio exterior de luces. Dentro del edificio está numerado con el 13. Representa una cuota en el total valor del edificio y elementos comunes de 6,610 por 100. Es la finca registral número 28.922.

Saliendo dicha finca a subasta por la suma de siete millones (7.000.000) de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Juanes Peces.—El Secretario.—16.142-C.

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 175 de 1982-M, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra don Francisco Got Fernández «Boutique Marie France», en reclamación de 753.449 pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, término de ocho días y precio de su valoración de 4.290.000 pesetas, con rebaja de 25 por 100 de los bienes embargados al demandado mencionado que luego se dirán; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón Víctor Pradera, 1-5 (edificio nuevo de los Juzgados, piso 4.º), el día 26 de enero próximo, y hora de las doce, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo correspondiente.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

Quinta.—Que los bienes que se subastan están depositados en poder del demandado, domiciliado en Alicante, calle Teniente Alvarez Soto, número 6 y Serrano, número 23.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

«Un máquina de coser faldas, eléctrica, sin marca visible, tipo americana e industrial. Una máquina de coser industrial «Alfa». Una máquina de escribir eléctrica «Triumph». Cien faldas de señora, 150 blusas de señora, 250 vestidos de señora, 85 vestidos de señora largos fiesta, 100 conjuntos de señora de punto, 200 jerseis señora de punto, 100 niquis de señora de punto.»

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—15.432-C.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382 de 1983 (sección 1.ª), promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Juan Martos Martínez, en reclamación de pesetas 1.437.839,13; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinase a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, con la rebaja del 25 por 100 de tal valoración, por tratarse de segunda subasta.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, número 1 y 15), el día 27 de enero de 1984 y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Entidad número 8, piso 1.º, puerta cuarta, en la primera planta alta de edificio sito en Santa Perpetua de La Moguda, calle Anselmo Clavé, número 25-27. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, distribuidor, pasos, galería con lavadero y terraza, en su parte posterior. Ocupa una superficie de 94,85 metros cuadrados, teniendo además derecho de uso exclusivo de la mitad física del patio lateral de 9 metros cuadrados, con el que se comunica. Linda: frente, dos patios de luces, hueco y rellano de la escalera y entidad número 7; izquierda, entrando, patio de luces y finca de don Vicente Sala Pi; derecha, rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio de luces y entidad número 5, y fondo, finca de don Félix, don Ricardo, doña Asunción, doña María Rosa y doña Montserrat Colomer Gorina. Coeficiente de 4,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.955, libro 130 de Santa Perpetua, folio 25, finca 7.436, inscripción primera.

Tasada en la suma de 2.100.000 pesetas.

Sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación por tratarse de segunda subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad expido el presente en Barcelona a 21 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—9.418-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.466-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Benegas Torrano, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordao sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio de constitución de la hipoteca con rebaja del 25 por 100 de la misma, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, es decir, 3.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Dos.—Piso primero, de 80 metros 50 decímetros cuadrados; consta de paso, cocina, comedor-estar, aseo y tres dormitorios, tiene como anexo un lavadero. Linda: Frente, dicha calle; Oeste, paso que conduce a la porción segregada y rellano escalera; Este, resto finca matriz de la que primitivamente se segregó; Sur, porción segregada en esta escritura. Coeficiente: Le corresponde el 25 por 100.

Es la finca número 25.479, inscrita en el mismo tomo y libro, es decir, tomo 438, libro 438, folio 193, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 11 de esta ciudad.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—9.642-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 449-S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por «Provinor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de constitución de la hipoteca, 1.225.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana. Finca número 7. Piso primero, puerta cuarta, de la misma casa, destinado a vivienda, al que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibo. Consta de recibo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza al fondo; tiene una superficie útil aproximada de 71 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de esta planta; izquierda, edificio dividido horizontalmente, propiedad de «Provinor, Sociedad Anónima», y fondo, proyección patio destinado a interior de manzana o de servicio público. Coeficiente: 2,375 por 100.

Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al tomo y libro dichos, folio 16, finca número 15.381, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—9.641-A.

BURGOS

Edicto

Don José Luis López-Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 131 de la Ley Hipotecaria, número 24 de 1982, a instancia de la Caja de Ahoros Municipal contra don Viviano Pérez Vilumbrales y esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de enero de 1984 a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana sita en Miranda de Ebro (Burgos). Vivienda del piso 2.º de la casa número 1 duplicado o derecha, entrando, en el portal de la plaza de Santa María, de Miranda de Ebro, que consta de cuatro habitaciones, cocina y pasillo. Mide 55 metros y 84 decímetros cuadrados. Linda: al frente, caja de la escalera de la casa edificio y casa de Juan Garzón; al fondo, la casa de Magdalena Sáez; por la izquierda, entrando, plaza de Santa María, y por la derecha, casa de herederos de Isidoro Peña. Tiene una cuota del 28 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.054, libro 211, folio 47, finca 15.369.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 773.500 pesetas.

Dado en Burgos a 10 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Luis López-Muñiz Goñi.—El Secretario.—5.044-D.

LERIDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 298/77, promovidos por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de don Jaime Pons Rebull y doña Concepción Bosch Melgosa, contra don Martín Ferrand Mercadal y don Miguel Vilaret Monfort, mayores de edad, domiciliados en Barcelona, respectivamente, en sus calles Madrid, número 38, y rambla de Cataluña, número 116, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y segunda vez y término de veinte días las fincas hipotecadas siguientes:

Vivienda en la planta 5.ª puerta 3.ª del edificio sito en Vilasar de Mar, prolongación proyecto de la calle María Vidal, de superficie 78 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, aseo y tres dormitorios y terrazas de ocho metros cuadrados. Linda: al frente, Este, rellano de esta escalera, caja de ascensor, patio de luz y vivienda número 22; derecha, entrando, fondo, vuelo del espacio ajardinado, e izquierda, vivienda número 24.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.711, libro 117 de Vilasar, folio 190, finca 5.039.

Valorada esta finca en 506.000 pesetas.

Vivienda en planta 5.ª, puerta 4.ª, del edificio sito en Vilasar de Mar, prolongación proyecto de la calle María Vidal, superficie 78 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, aseo y tres dormitorios y terraza de 8 metros cuadrados. Linda: frente, Este, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda número 21; derecha, entrando, vivienda número 23; izquierda, resto de finca matriz de la parcela, y fondo, vuelo del espacio ajardinado

Inscrita al tomo 1.711 del libro 117 de Vilasar, folio 194, finca 5.041.

Valorada dicha finca en 506.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en avenida Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 18 de enero próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

Primera—Servirá de tipo para la presente subasta, respecto de la finca registral número 5.041, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que antes se ha hecho referencia, y respecto de la finca registral número 5.039, el 75 por 100 del valor a que, igualmente, se ha hecho referencia

Segunda—En ambos casos no se admitirán posturas que no cubran los tipos a que anteriormente se ha hecho mención.

Tercera—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta de la finca registral número 5.039, y el 50 por 100 del tipo de tasación de la finca registral número 5.041, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 31 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—16.113-C.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 688 de 1982 a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra el matrimonio integrado por don Julio Galarreta Alonso y doña Dolores Ortega Vilda, en reclamación de 47.735.979,78 pesetas, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por segunda vez con el 25 por 100 de rebaja en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 18 de enero de 1984 y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes hipotecados

1.º Sitos en Pamplona.—Bajera o local de planta baja que comprende la totalidad de la planta baja de la casa número 15 y la parte bajera de la casa número 15 bis, situada a mano derecha del portal. De superficie total de 470,10 metros cuadrados, de los que corresponden 192,97 metros cuadrados a la casa número 15 bis, y 277,13 metros cuadrados a la casa número 15. Forma parte de dos casas unidas entre sí en el barrio de la Rochapea.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

2.º Sitos en Vitoria (Alava).—Número 1 B. Local o lonja izquierda de la planta baja. Mide una superfice construida de 335,36 metros cuadrados. Esta lonja lleva como anejo otro local comercial de planta de sótano de una superficie de 460 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Vitoria en su calle de Panamá, señalada con el número 7, cuyo solar forma parte del polígono número 2 del plan parcial de urbanización de la ciudad.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3.º Sito en Oyón (Alava).—Pabellón industrial de forma totalmente rectangular, de 48 metros por nueve metros 75 centímetros, por lo que totaliza una superficie construida de 468 metros cuadrados. Consta el pabellón propiamente dicho de una nave susceptible de división, adosado al mismo existe un local de 10,70 metros por 3,20 metros, que totaliza una superficie construida de 34,24 metros cuadrados y se halla ubicado en la finca, heredad pieza, al paraje de Santa Ana, de 2 788 metros cuadrados.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

4.º Sito en Logroño (La Rioja).—Local de planta baja de una sola mano, con dos entradas, una a cada lado del portal, sito en la calle Quiepo de Llano, número 9. Ocupa una superficie de 333 metros cuadrados.

Valorado en 17.000.000 de pesetas.

5.º Urbana sita en Logroño, término de la Guindalera, Gaona o Gaunas. Parcela de terreno cercada de tapia, dentro de la cual existe una casa-chalé, garaje, estanque y caseta para el pozo.

Valorada en 34.000.000 de pesetas.

6.º Número 4, local en el bajo de escalera, que se halla a nivel de la planta de entresuelo, debajo de los tramos de escalera, que salvan el desnivel entre las plantas de entresuelo y el piso 1.º de la casa que después se dirá, con una superficie de 6,20 metros cuadrados.

Valorado en 85.000 pesetas.

7.º Número 1. Local de semisótano, que tiene una superficie construida de 61,60 metros cuadrados.

Valorado en 170.000 pesetas.

8.º Número 2. Paso de rampa al local interior de la casa que luego se dirá. Este local, cuyo nivel desciende desde la calle del Oeste del gran local interior de la casa 1.ª del edificio, tiene una superficie construida de 52,80 metros cuadrados.

Valorado en 85.000 pesetas.

9.º Número 14. Local de semisótano de la casa segunda del edificio que luego se dirá. Ocupa una superficie construida de 196,70 metros cuadrados.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

10. Número 31. Local de semisótano de la casa 3.ª del edificio que después se dirá, que tiene una superficie construida de 122,58 metros cuadrados.

Valorado en 1.700.000 pesetas.

11. Número 43. Local comercial interior de una sola planta, enclavado en el patio común del edificio que después se dirá. Ocupa una superficie de 431,40 metros cuadrados.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Expresadas porciones de finca forman parte del edificio sito en Logroño en la calle del Oeste y Ronda de los Cuarteles, hoy, calle Beratúa, número 36.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores al valor de tasación, rebajado en un 25 por ciento.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Se podrá ceder el remate a un tercero.

Logroño, 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—16.112-C.

MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 1.753 de 1981 S, a instancia de «Banco Hipotecario de España» representado por el Procurador señor de Guinea y Gauna, contra «Hoteles de Alta Montaña, S. A.», sobre enajenación de finca, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera, pública, doble y simultánea subasta, término de quince días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca hipotecada:

En Benasque (Huesca) Hotel Monte Alba, al sitio de Cerler edificio-hotel denominado Monte Alba, sito en Cerler, municipio de Benasque (Huesca) que se construye sobre parte del solar que es la parcela 12 del Plan parcial de ordenación urbana del centro de interés turístico nacional Estación de Esquí de Cerler, de superficie la parcela, 4.700 metros cuadrados, sita en la partida del Capo de la Muella. Consta el edificio de planta semisótano, planta entresuelo, cuatro plantas altas dedicadas a habitaciones y una planta ático dedicada también a habitaciones, con una total superficie edificada de 8.507 metros cuadrados, de los que 1.401 metros corresponden a la semisótano, 1.496 a la planta baja, 256 a la entresuelo, 1.147 a cada

una de las plantas altas y 766 metros a la planta ático. Tiene en total 131 habitaciones, de las que siete son suites dobles, 12 sencillas, 31 cuádruples y 81 dobles. La zona no edificada de solar está destinada a zona de esparcimiento, recreo y servicios del hotel. Linda en junto: al Norte, Oeste y Sur, con resto de la finca de que se segregó y al Este, en parte con ese resto, con finca de «Estación de Esquí de Cerler, S. A.», y con barranco. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 395, libro 13 de Benasque, folio 217, finca 1.891, inscripción tercera.

La subasta se celebrará el día 10 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, y en el Juzgado de Primera Instancia de Boltaña, doble y simultáneamente, y se previene a los licitadores:

Primera.—Que se tomará como tipo de la subasta, la cantidad de 110.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1983.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario judicial.—16.148-C.

Edictos

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber, que en este Juzgado sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta se siguen autos de declaración de fallecimiento número 1.434-83, a instancia de doña María Guerra Rubio, mayor de edad, natural de Navamorcuende, provincia de Toledo, y domiciliada en esta capital, calle Luis Domingo, 12, 2.ª A, la que solicita la declaración de fallecimiento de su esposo don Celedonio Eusebio José Cuadrado Viejo, el cual el 1 de marzo de 1938 no regresó a su domicilio donde convivía con la solicitante solamente, ya que de referido matrimonio no hubo hijos, sito en la calle Argente, 6, de Madrid, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo, a pesar de las laboriosas gestiones realizadas.

Y para su publicación con quince días de intervalo en el «Boletín Oficial del Estado», el periódico «El Alcazar» y Radio Nacional de España, y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Expido el presente en Madrid a 20 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—14.779-C

y 2.ª 9-12-1983

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos ejecutivos 276/81-B-1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Eduardo Ramírez García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Mitad indivisa de una vivienda unifamiliar sita en Pozuelo de Alarcón, parcela 14 de «La Ermita», en la avenida de Pablo VI, número 14. Mide 177 metros cuadrados. Sobre la parcela hay un edificio con semisótano (35,50 metros cuadrados), bajo (92 metros cuadrados), planta 1.ª (95 metros cuadrados) y planta 2.ª (35 metros cuadrados). Total construido: 254,50 metros cuadrados. Linda: frente, calle en proyecto; derecha, paseo peatonal; izquierda, parcela 13, y fondo, paseo peatonal y parcela 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 839, libro 190, folio 17, finca 12.961.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 18 de enero de 1984 a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.726.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.111-C.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.161-81 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel González Pazos, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra otros y don José Manuel Ibar Azpiazu en los cuales he acorado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 13 de enero de 1984 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirvió de base para la primera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta

Apartamento sito en la calle de Víctor de la Serna, número 5, piso 2.º, letra E, sin contar la de sótano y baja, con acceso por el pasillo de distribución que parte de la caja de escalera, en esta capital. Se compone de «hall», comedor-estar, dos dormitorios, cocina oficio, vestidor y cuarto de baño. Linda: por su frente, con pasillo de distribución; derecha, entrando, con apartamento letra F; izquierda, con apartamento letra D, también de la misma planta, y fondo, con zona destinada a cubierta de garaje a la que tiene una terraza y a ésta tres huecos. Ocupa una superficie total útil aproximada de 67 metros 76 decímetros cuadrados.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al folio 88, libro 51, archivo 23, Sección Segunda, finca número 805, inscripción segunda. Le es inherente a este apartamento un cuarto trastero situado en la planta de segundo sótano, con el número 46.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 2.307.379,50 pesetas, después de rebajar el 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió de base para la primera.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—16.123-C.

OVIEDO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido, bajo el número 555 de 1982, a instancia de «Cofiastur, S. A., Entidad de Financiación», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra doña Nieves Tresguerras Brava, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 17 de enero de 1984, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.716.400 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Piso 5.º, C, de la casa número 21, de la calle de Foncalada, de Oviedo, que consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo, con una superficie útil de 53 metros 67 decímetros cuadrados, linda: al frente o Este, con patio de luces, caja de escalera y piso 5.º B; derecha, entrando, con parte del callejón particular que lo separa de la finca de don Pedro Canal; izquierda, de doña María Feidt, y fondo, con bienes de doña María Feidt, de don José Alvarez Sánchez y casa de don Joaquín Aguirre. Inscrita en el tomo 611 de Oviedo, folio 21, finca 41.641, inscripción segunda.

Tiene en el valor total del inmueble una participación de 3 enteros 53 centésimas por 100.

Oviedo, 2 de noviembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—16.114-C.

*

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 203/1982, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, Entidad representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra «Inmobiliaria Dorado, S. A.», Entidad domiciliada en calle Dorado, 7, 5.º F, Sama de Langreo (Laviana), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primero.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de enero de 1984, a las diez treinta horas.

Segundo.—La subasta, por ser tercera, será sin sujeción a tipo, debiendo por tanto consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 12.800.000 pesetas (pacto escritura), con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarto.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta describe así:

Urbana.—Número 1. Edificio en construcción destinado a hotel. Consta de planta de sótano, con acceso por la escalera de servicio, con una extensión dicha planta de sótano destinada a servicios del hotel, de 103 metros cuadrados y 38 decímetros. Linda esta planta de sótano, según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: frente, subsuelo de dicha calle, en línea de 8 metros 40 centímetros; derecha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, sótano anejo al local número 27, y espalda, local número 5 de la galería comercial en sótano y Avelino Blanco Suárez. Planta baja o noble, con una extensión de 91 metros 38 decímetros cuadrados que linda, según se mira el edificio desde la calle del Generalísimo: frente, con dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, local número 27, comercial, y espalda, Avelino Blanco Suárez y local comercial número 24. Planta 1.ª destinada a local comercial, de una extensión de 81 metros 32 decímetros cuadrados, que linda según se mira el edificio por la calle Generalísimo: frente, vuelo de dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, locales comerciales de la galería comercial, vuelo de patio común y Avelino Blanco Suárez; plantas 2.ª, 3.ª, 4.ª 5.ª y 6.ª, cada una de ellas destinada a habitaciones dobles, oficio, almacén. Cada una de estas plantas tiene una superficie de 183 metros 90 decímetros cuadrados, que linda: según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: frente, vuelo de dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; espalda, vuelos de patios comunes y vivienda tipo D, en estas mismas plantas, e izquierda, viviendas tipo G, en dichas plantas y patio común abierto en fachada. Planta 7.ª o ático del hostal, dedicada a habitaciones individuales, oficio, almacén y cuarto de estar, con una superficie de 128 metros 4 decímetros cuadrados que linda según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: frente, vuelo de dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; espalda, vuelos de patios comunes y vivienda tipo D, en esta misma planta, e izquierda, vivienda tipo G, en dicha planta y patio común abierto en fachada. Tiene una cuota de participación de 20 enteros cero centésimas por 100. Inscrita al folio 311 del libro 515 de Langreo, finca número 43.455, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—16.115-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Ortega Frison, contra don Francisco Javier Salceda González y doña Teresa Rosa Montañés Luengo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, deberá consignarse el 30 por 100 de licitación por quiebra de la anterior, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta
y precio de tasación

Número 36. El piso 8.º, derecha, en la 8.ª planta alzada, con acceso por la escalera izquierda que ocupa una superficie construida aproximada de 97,50 metros cuadrados. Es del tipo N, exterior, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería a patio de manzana, aseo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y solana a la calle García Menéndez. Forma parte de la casa en Zaragoza número 65 de la calle M. Astray, de 426,64 metros cuadrados, valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1983.—El Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—9.658-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de Distrito en funciones de Quintanar de la Orden (Toledo),

Hace saber: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 154/83, en el proveído del día de la fecha se ha acordado en publicar el presente edicto:

Por el presente se cita a José Corbo Zahonero, mayor de edad y vecino de Benidorm (Alicante) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de febrero próximo y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir al acto de la vista del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 154/83, y en el que figura como presunto culpable, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con todas las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si dejara de comparecer sin alegar justa causa que se lo impida se seguirá el juicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al presunto culpable y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Quintanar de la Orden a 17 de noviembre de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito, Emilio Martín de Nicolás.—15.533-E.

SEVILLA

Edicto

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 9 de los de Sevilla, con el número 2.365/1982-L, por daños en circulación contra Angel Casas Suñé, se ha dictado providencia, con fecha 14 de noviembre de 1983, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al condenado Angel Casas Suñé de la tasación de costas adjunta, y que se le requiera al mismo para que en el plazo de ocho días se presente voluntariamente para hacerla efectiva.

Tasación:	Pesetas
Indemnización	79.207
Multa	5.000
Tasas Registro	50
Hasta notificación sentencia ...	440
Diligencias previas	70
Ejecución sentencia	70
Cumplimiento un exhorto	60
Reintegro	1.530
Dietas y locomoción	600
Derechos de los Peritos	4.500
Mutualidad Benéfica	360
4 por 100 tasación de costas ...	330
Total	92.217

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado Angel Casas Suñé, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 17 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.532-E.